



FUNDACIÓ
PER A PERSONES
AMB DISCAPACITAT
DE MENORCA

BASES I CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA

Como norma general, las bolsas estarán abiertas de manera permanente o hasta que se indique lo contrario a través de la web de la entidad y/o por medio de otras vías de comunicación utilizadas para la difusión de las ofertas de trabajo de la entidad.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATÒRIA

El objeto de la convocatoria es la creación de una bolsa de trabajo de Personal de Limpieza de la Fundació per a persones amb Discapacitat de l'Illa de Menorca, a efectos de elaborar un contrato de personal laboral temporal, en virtud del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de Trabajadores.

Tipología del contrato: Temporal o sustitución de persona trabajadora

Sueldo mensual bruto: 1.238,04 € brutos con las pagas extras prorrateadas incluidas. Será proporcional a la jornada a realizar.

Lugar de trabajo: la atención se realizará tanto en los centros de la Fundación como en los domicilios. Se distribuirá en diversos espacios de la entidad: Mahón, Ciudadela, Alaior y/o Ferreries.

Horario: en función del servicio a substituir.

Período de prueba: 30 días.

2.-PERFIL DE PERSONAS CANDIDATAS

Las personas interesadas deberán de cumplir los siguientes requisitos:

Titulación académica: estar en posesión del certificado de estudios primarios, EGB, ESO u otras titulaciones equivalentes.

Titulación: Nivel de catalán A2

3.-COMPETÈNCIAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO

La actividad general del lugar de trabajo será la de limpieza.

Las tareas a realizar dependerán de la organización y planificación de las mismas.

El ritmo de producción deberá de ser constante, rápido y eficiente.

La persona contratada deberá trabajar en equipo.

4.-PROCESO SELECTIVO

- **Concurso de méritos.**

- **Entrevista personal:** La superación de la Entrevista Personal supondrá un requisito indispensable para formar parte de la bolsa. Se convocarán trimestralmente e irán destinadas a todas las personas candidatas que se presenten. El lugar y hora de la entrevista se concertará de manera telefónica.

a) Solicitud, plazos y forma de presentación

Para participar en el proceso de selección se tendrá que presentar el modelo de solicitud que se encuentra disponible en la página web en el apartado de la oferta de trabajo.

La solicitud tendrá que estar debidamente firmada y acompañada de la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o documento acreditativo correspondiente.

- **Currículum Vitae** con el contenido mínimo siguiente:

- ⇒ Datos personales.
- ⇒ Experiencia laboral exigida en la convocatoria. Hay que especificar el nombre de los centros de trabajo, las categorías profesionales ejercidas y el tiempo de prestación de servicios. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante contrato de trabajo o certificado de empresa.
- ⇒ Formación profesional relacionada con la categoría laboral. Hay que especificar las horas o los créditos. Y por los cursos de especialización universitaria, formación de posgrado, formación de máster y formaciones de graduado universitario, se indicará también el programa académico. Esta información se tendrá que acreditar debidamente mediante los diplomas, títulos, certificados y otros documentos acreditativos.

El CV se presentará al Departamento de Recursos Humanos, de manera presencial al CP Carlos Mir, S/N o a través del correo electrónico seleccional@fundaciondiscap.org

Plazo de presentación del CV: 5 días hábiles a contar des del día siguiente a la difusión de la oferta.

La persona que quiera salir de la bolsa lo comunicará por escrito al Departamento de Recursos Humanos de la FPDM.

(Para más información consultar las bases generales que rigen los procesos de selección de la Fundación para Personas con Discapacidad de la Isla de Menorca).

Protección de Datos Personales

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en el que respecto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (RGPD) y la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía del derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ISLA DE MENORCA con el fin de llevar a cabo los procesos de selección de personal atendiendo a los principios de mérito y capacidad, así como también los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia, tal como se desprende de los estatutos fundacionales. Los datos serán conservados durante un plazo de 3 años desde su participación en el proceso selectivo. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo de obligación legal de comunicación.

Puede ejercitar sus derechos de rectificación, acceso, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos legales mediante un correo electrónico dirigido a :

rgpd@fundaciodiscap.org o por escrito a la siguiente dirección; Avd Palma de Mallorca, 1 Ciudadela de Menorca, (Islas Baleares). Se tendrá que identificar a la propia comunicación de solicitud, por correo electrónico o dirección física, así como indicar la siguiente información: - Derecho que solicitar ejercitar - Nombre y apellido del solicitante - Fotocopia del DNI o documento equivalente del solicitante.

Para más información puede acceder a nuestra política de privacidad de nuestra página web: www.fundaciodiscap.org